



Paredes Santos

& ASOCIADOS CIA. LTDA

- AUDITORES INDEPENDIENTES -

Independent member of



EuraAuditInternational

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 24 de marzo de 2014

A los Señores Accionistas de:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TIMWE ECUADOR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y el correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

6. En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TIMWE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de Énfasis

7. Nuestra informe respecto a la Resolución No. NACDGER2008-0124 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **TIMWE ECUADOR S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

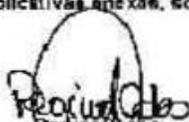
Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda.
No. De Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 327

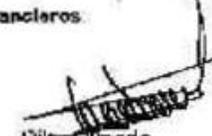
Dr. Luis Paredes
Socio
No. De Registro Nacional
de Contadores No. 8378

TIMWE ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresados en dólares americanos)

	<u>Notas</u>	<u>2013-12-31</u>	<u>2012-12-31</u>
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	351.077,14	309.461,87
Cuentas por Cobrar	6	15.090,57	408.589,02
Otros Cuentas por Cobrar	7	751.344,73	885.956,09
Impuestos Pagados por Anticipados	8	717.519,48	670.719,88
Total Activo Corriente		<u>1.835.040,92</u>	<u>2.255.826,86</u>
Activo No Corriente			
Propiedad, Planta y Equipo	9	300,08	356,16
Total Activo No Corriente		<u>300,08</u>	<u>356,16</u>
Cargos Diferidos			
Gastos de Constitución		454,51	454,51
(Menos): Amortización Acumulada		(454,51)	(454,51)
Total Cargos Diferidos		<u>-</u>	<u>-</u>
Activos Totales		<u>1.835.340,98</u>	<u>2.255.183,02</u>
PASIVOS			
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar	10	1.542.501,73	2.227.740,27
Obligaciones Fiscales y Part. Trabajadores	11	73.643,25	114.552,37
Beneficios Sociales	12	175,01	911,61
Provisiones	13	165.206,68	216.742,40
Provisión Beneficios Sociales	14	663,98	1.477,16
Total Pasivos Corriente		<u>1.782.190,65</u>	<u>2.561.431,81</u>
Pasivo No Corriente			
Total Pasivo No Corriente		<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos Totales		<u>1.782.190,65</u>	<u>2.561.431,81</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	16	40.650,00	500,00
Reservas	16	-	400,00
Utilidades Acumuladas	17	-	155.920,85
Pérdidas Acumuladas	17	(19.524,00)	(475.845,65)
Utilidad del Ejercicio		32.025,13	12.475,01
Patrimonio Total		<u>53.150,13</u>	<u>(306.248,79)</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO TOTAL		<u>1.835.340,98</u>	<u>2.255.183,02</u>

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


Patricia Cordero
PRESIDENTA


Pílar Cifredo
CONTADORA GENERAL

TIMWE ECUADOR S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE
 (Expresados en dólares americanos)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Ventas	18	2.694.212,61	3.352.505,13
Menos Gastos Operacionales			
Gastos de Administración	19	(254.751,94)	(49.654,61)
Gastos de Ventas	20	(2.464.724,93)	(3.260.378,30)
Perdida Operacional		(25.284,26)	42.474,22
Otros Ingresos	21	57.289,39	1.023,86
Utilidad Antes de Impuestos		32.025,13	43.498,18
Participación Trabajadores	22	(4.803,77)	(6.524,73)
22% Impuesto a la Renta	22	(22.814,88)	(24.497,44)
Utilidad del Periodo		4.406,48	12.476,01
Resultado Integral Total		4.406,48	12.476,01

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de estos Estados Financieros


 Regina Uchoa
PRESIDENTA


 Pilar Olmedo
CONTADORA GENERAL

TIMWE ECUADOR S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE
 (Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2012	800,00	400,00	(319.924,80)	12.476,01	(306.248,79)
Transferencia a Resultados Acumulados	12.476,01	(400,00)	400,00	(12.476,01)	-
aporte socios aumento capital	27.373,99	-	300.000,00	-	327.373,99
Resultado del Periodo	-	-	-	32.025,13	32.025,13
15% Participación a Trabajadores	-	-	-	(4.803,77)	(4.803,77)
22% Impuesto a la Renta	-	-	-	(22.814,88)	(22.814,88)
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	40.850,00	-	(19.524,80)	4.406,48	25.531,68

La notas explicativas anexas, son parte integrante de estos Estados Financieros


 REGINA COBO
 PRESIDENTA


 PILAR OLMEDO
 CONTADORA GENERAL

TIMWE ECUADOR S.A.
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en dólares americanos)

	<u>2013-12-31</u>	<u>2012-12-31</u>
<u>Conciliación de las actividades operativas</u>		
Pérdida del Ejercicio	32.025,13	12.476,01
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciación	56,08	56,04
	<u>32.081,21</u>	<u>12.532,05</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Variaciones en activos y pasivos		
Disminución Cuentas por Cobrar	393.589,45	-10.326,31
(Aumento) Disminución Otras Cuentas por Cobrar	115.026,11	(471.034,13)
Aumento Crédito Tributario	(47.214,33)	(148.984,42)
(Disminución) Aumento Cuentas por Pagar	(685.246,54)	588.253,50
(Disminución) Aumento Beneficios Sociales	(7.337,91)	534,52
(Disminución) Aumento Instituciones Públicas	(35.120,99)	(119.194,82)
(Disminución) Aumento Otros Pasivos	(51.535,72)	218.219,56
(Disminución) Aumento Otros	0,00	600,00
Flujos de efectivo usado en actividades de operación	<u>(317.839,83)</u>	<u>68.067,80</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Aporte Accionistas	327.373,99	0,00
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>327.373,99</u>	<u>-</u>
Aumento neto en efectivo	41.615,27	70.599,95
Efectivo al inicio del año	309.461,87	238.861,92
Efectivo al final del año	US \$ <u>351.077,14</u>	<u>309.461,87</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


REGINA LÓPEZ
PRÉSIDENTA


PILAR OLMEDO
CONTADORA
RUC 1704123841001

TIMWE ECUADOR S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada el 5 de mayo de 2006 bajo la denominación de TIMWE ECUADOR S.A., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de mayo de 2008 ante la abogada Zoila Cedeño Cellan. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años.

Mediante escritura pública del 18 de octubre de 2006, ante el Notario Séptimo del cantón de Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala se realiza la escritura de cambio de domicilio y reforma de los estatutos de la compañía, estableciéndose el domicilio de la compañía en la ciudad de Quito y así como el debido cambio en los estatutos, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito ante el doctor Raúl Gaybor Secaire el 9 de Noviembre de 2006.

Mediante escritura pública del 31 de mayo de 2013, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado se realiza la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto de la Compañía, resolviendo por unanimidad aumentar el capital suscrito en US\$ 39.850,00 con este aumento de capital social suscrito asciende hasta US\$ 40.650,00; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito ante el doctor Rubén Enrique Aguirre López el 6 de Diciembre de 2013.

Objeto Social

El objeto principal de la compañía es producir y comercializar productos de entretenimiento y servicios para los operadores celulares.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía TIMWE ECUADOR S.A., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.7 Información financiera por segmentos

La Administración de la Compañía ha identificado los segmentos operativos en función de la manera de monitoreo del negocio; se considera de acuerdo a un tipo de producto/servicio; los segmentos son: producción y comercialización productos de entretenimiento y servicios para los operadores celulares. La Administración considera que la presentación de los estados financieros, integrando todos los segmentos operacionales, es el reflejo apropiado de dichos estados financieros.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

d. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que las presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

e. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

f. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2012, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

Debido a las disposiciones legales tributarias del organismo de control en el país, el Servicio de Rentas Internas, la administración ha considerado que no se contabilizarán a partir del año 2012 registros por concepto de impuestos diferidos activos y pasivos, en dicho año se dieron de baja los valores contabilizados como parte del proceso de conversión.

g. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros. En el presente periodo, no tiene obligaciones bancarias.

h. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto pueda ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Venta de productos y servicios

La Compañía comercializa productos de entretenimiento y servicios para los operadores celulares.

i. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

j. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

k. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

l. Normas internacionales de Contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13: Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepare estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser

reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por Impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes Interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2011.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2012 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

NOTA 4. ASPECTOS SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e Informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones;

saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económica concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de

socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- Informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contraponen a esta resolución.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
CAJA CHICA	US\$ 0,00	800,00
BANCO PRODUBANCO	3.695,08	2.854,53
CITIBANK	347.182,06	305.907,34
BANCO DE GUAYAQUIL	200,00	200,00
	US\$ 351.077,14	309.461,87

NOTA 6. CLIENTES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Otecel - Movistar	US\$ 0,00	218.783,78
Sony Music Entertainment Colombia	774,74	180.219,73
Cuentas por Cobrar en Euros	14.324,83	14.088,95
3D Mobile "3DM" S.A.S.	0,00	17.598,58
	US\$ 15.099,57	408.689,02

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
TIMWE Portugal por Cobrar (a)	US\$	359.716,13	385.618,98
Cuentas Por Cobrar Producción		0,00	273,38
Interés por Cobrar Intercompany (a)		30.271,00	5.840,88
Anticipo a Proveedores Nacionales		1.055,29	2.840,54
Francisco Alvarado		0,00	1.481,74
Conocel por Facturar		301.035,23	382.816,59
Otecel por Facturar		57.265,08	87.284,00
	US\$	<u>751.344,73</u>	<u>886.966,09</u>

(a) Al 31 de Diciembre de 2012, corresponde a préstamos (capital e Interés) otorgados a TIMWE SGPS S.A. - Portugal, suscritos en los meses de junio y julio de 2009 mediante el respectivo contrato de mutuo.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
IVA Pagado Compras	US\$	75.054,89	(7.208,25)
Crédito Tributario IVA		156.886,89	284.051,28
Retenciones Fuente de Clientes		69.896,00	383.877,88
Crédito Tributario en Renta		363.877,88	
	US\$	<u>717.619,46</u>	<u>670.719,88</u>

NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

(ver página siguiente)

TIMWE ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

COSTO ACTIVO FIJO	Saldo al 31/12/2011	Adiciones	Saldo al 31/12/2012	Adiciones	Saldo al 31/12/2013
MUEBLES Y ENSERES	581,11		581,11		581,11
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	696,00		696,00		696,00
DEPRECIACIÓN					
EQUIPO DE OFICINA	-148,91	-56,04	-204,95	-56,08	-261,03
EQUIPO DE COMPUTACION	-696,00		-696,00		-696,00
Total	412,2	-56,04	356,16	-56,08	300,08

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Cuentas por Pagar Relacionadas	US\$	86.857,87	86.857,87
Proveedores		252.338,53	752.847,86
Proveedores en Euros	(1)	1.223.021,91	1.408.042,94
Otras cuentas por pagar		263,82	0,00
	US\$	<u>1.542.501,73</u>	<u>2.227.748,27</u>

El detalle de Proveedores en Euros es como sigue:

Descripción		2013	2012
Servicios Tecnológicos TIM SL	US\$	1.013.887,28	1.222.351,30
CPX Interactiva		0,00	5.323,73
TIMWE Colombia S.A.		172.738,29	172.738,29
Harren Group S.A.		1,68	0,00
Varios		36.588,86	7.631,62
	US\$	<u>1.223.021,91</u>	<u>1.408.042,94</u>

NOTA 11. OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
SRI POR PAGAR	US\$	98.458,13	108.027,64
15% trabajadores		4.803,77	6524,73
	US\$	<u>101.261,90</u>	<u>114.652,37</u>

NOTA 12. BENEFICIOS SOCIALES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
IESS POR PAGAR	US\$	175,01	911,61
	US\$	<u>175,01</u>	<u>911,61</u>

NOTA 13. PROVISIONES

Se refiere a:

(ver página siguiente)

TIMWE ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Comunicación)

Descripción	2013	2012
3DM MOBILE	US\$ 0,00	22.193,00
FUNT T BONE PRODUCCIONES	0,00	8.937,78
IPG MEDIA BRANT	0,00	792,00
MTV NETWORKS	0,00	141,02
SONY MUSIC	59.634,26	57.633,78
SULAKE SPAIN	0,00	13.035,10
TURNER BROADCASTING	0,00	2.231,74
INTERACEL ECUADOR	0,00	29.952,00
IPG MEDIA BRANTS	0,00	324,00
CUESTA OSCAR	0,00	215,00
GUJUAL S.A.	34.524,91	9.800,00
COMPANIA GENERAL DE COME	0,00	14.426,00
INTELEQ S.A.	0,00	600,00
IPG MEDIA BRANTS	0,00	31.691,00
AD SALES	0,00	812,00
FRK SARVICIOS DE MARKETING	0,00	1.897,00
MARKETING ADJAL SL	0,00	1.751,00
PERFORMANCE ADVERTISING	0,00	749,00
ESTUDIO JURIDICO	0,00	4.800,00
GLOBAL EXPRESS	0,00	10,00
CORPORACION NACIONAL DE TEL.	0,00	27,00
DHL EXPRESS	0,00	124,00
SERVICIO DE ASESORIA	0,00	15.000,00
CONECEL	316,50	0,00
EDUARDO DOMINGUEZ	2.178,82	0,00
TESS	151,50	0,00
OTROS EGRESOS	639,29	0,00
PAREDES SANTOS ASOCIADOS	4.800,00	0,00
WILLI BAMBERGER Y ASOCIADOS	1.008,00	0,00
SERVICIOS TECNOLOGICOS	58.335,60	0,00
SPORTCEL	1.045,86	0,00
SUELDOS	101,75	0,00
VERONICA BLUM	2.470,00	0,00
US\$	188.208,88	218.743,40

NOTA 14. PROVISION BENEFICIOS SOCIALES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
DECIMO TERCER SUELDO	US\$ 67,83	353,35
DECIMO CUARTO SUELDO	246,54	316,32
VACACIONES	348,61	807,49
US\$	663,98	1.477,16

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Se refiere a:

Al 31 de Diciembre de 2013, está constituido por 40.650 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de US \$. 1 cada una.

El Capital social en libros es el siguiente:

Descripción		2013	2012
Capital Social Pagado	(1) US\$	40.650,00	600,00
	US\$	<u>40.650,00</u>	<u>600,00</u>

- (1) Mediante escritura pública del 31 de mayo de 2013, se realiza la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto de la Compañía, resolviendo por unanimidad aumentar el capital suscrito en US\$ 39.850,00 con este aumento de capital social suscrito asciende hasta US\$ 40.650,00; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de Diciembre de 2013.

NOTA 16. RESERVAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Reserva Legal		-	400,00
	US\$	<u>-</u>	<u>400,00</u>

NOTA 17. RESULTADOS ACUMULADOS

Corresponde a utilidades y pérdidas acumuladas de ejercicio anteriores de libre disposición de la compañía, al 2013 y 2012 se compone de:

Descripción		2013	2012
Utilidades Acumuladas	US\$	0,00	165.920,86
Pérdidas Acumuladas		(19.524,80)	(475.845,65)
		<u>(19.524,80)</u>	<u>(319.924,80)</u>

NOTA 18. INGRESOS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
VENTAS FACTURADAS	US\$	2.288.620,81	2.648.838,80
VENTAS TARIFA 0%		49.291,49	235.765,74
VENTAS POR FACTURAR (i)		356.300,31	470.100,59
	US\$	<u>2.694.212,61</u>	<u>3.354.705,13</u>

- (i) Este rubro corresponde a los ingresos generados en diciembre de 2012 por los servicios prestados a las operadoras de telefonía celular del país, las cuales; mantienen políticas internas que no permiten emitir las facturas luego del 15 de cada mes, por lo que; estos montos son provisionados hasta emitir la factura al mes siguiente, ya que el servicio ya fue prestado.

NOTA 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

(ver página siguiente)

TIMWE ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Descripción	2013	2012
DEPRECIACIONES	US\$ 55,05	56,04
MOVILIZACIÓN	93,00	0,00
ARRIENDOS	3.000,00	250,00
CONTRIBUCION SUPER. COMPAÑIAS	1.849,25	1.274,62
CUOTAS CAMARA COMERCIO	381,00	381,00
INTERESES Y MULTAS SRI, IESS	0,00	0,00
GASTOS BANCARIOS	4.424,51	2.316,69
AUDITORIA EXTERNA	12.901,80	4.850,00
PATENTE MUNICIPAL	13,34	5.388,03
COPIAS	7,84	131,00
GASTOS JUDICIALES-LEGALES	3.125,32	109,20
ALIMENTACIÓN	713,12	0,00
ENVIO DOCUMENTOS	235,50	109,60
ENVIO DOCUMENTOS AL EXTERIOR	517,77	1.411,50
PENALIZACION INTEGRADOR CONTRA	0,00	8.000,00
GASTOS NO DEDUCIBLES	815,69	0,02
GASTO DIFERENCIA CAMBIO MONETAR	10.375,19	479,48
OTROS GASTOS	86.711,34	0,00
HONORARIOS PROFESIONALES	6.015,74	0,00
SUMINISTROS OFICINA	98,00	0,00
CONSUMO TELEFONICO	1.108,56	0,00
HOSPEDAJE	5.311,40	0,00
IMPUESTO SALIDA DIVISAS	72.002,64	0,00
IMPRESION IN NOKIA	1.040,33	0,00
SUELDOS	33.801,40	10.563,33
DECIMO TERCER SUELDO	2.810,78	1.546,87
DECIMO CUARTO SUELDO	821,50	614,00
VACACIONES	1.594,30	1.177,49
FONDO DE RESERVA	813,98	740,04
APORTE PATRONAL	4.106,88	2.255,44
US\$	254.761,84	49.654,81

NOTA 20. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
ARRIENDOS	US\$ 0,00	2.750,00
HONORARIOS PROFESIONALES	0,00	40.274,50
SUMINISTROS OFICINA	0,00	428,25
MÓVILIZACIÓN	4.222,70	881,42
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	486.821,78	588.793,77
CONSUMO TELEFÓNICO	0,00	488,40
HOSPEDAJE	0,00	2.518,83
HONORARIOS PROBADOR	3.800,00	4.250,00
COSTOS DE PRODUCCIÓN	1.324.820,12	2.020.009,91
CONSUMO CELULARES-TARJ.	3.205,00	1.978,75
SERVICIOS PUBLICITARIOS	178.702,42	0,00
IMPUESTO SALIDA DIVISAS	0,00	35.834,57
PARTNER REBOUNDS	58.281,00	493.885,40
SERVICIO DE ASESORIA	61.017,00	21.500,00
CALL CENTER	27.217,00	29.640,00
PREMIOS SORTEOS	40.285,78	0,00
GASTOS VARIOS	65,24	0,00
COMERCIALIZACION CONTENIDOS	61.807,00	0,00
MARKETING	898,68	0,00
INSCRIPCIONES	27.600,00	0,00
GASTOS NO DEDUCIBLES	22.178,54	7.722,50
PROVISION GASTOS	165.208,88	0,00
US\$	2.484.724,83	3.260.378,30

NOTA 21. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
OTROS INGRESOS	US\$ 55.921,47	577,55
UTILIDAD X DIFERENCIAL CAMBIAR	1.387,92	448,41
US\$	57.289,39	1.023,96

NOTA 22. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 25%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo

TIMWE ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

mínimo de impuestos la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2013 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue menor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, el valor del anticipo se constituyó en impuesto definitivo.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

Descripción	2013	2012
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACIÓN LABORAL	32.025,13	43.498,18
Menos otras partidas cancelatorias para participación laboral	0,00	0,00
18% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	4.803,77	6.624,73
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACIÓN LABORAL	32.025,13	43.498,18
(-) 18% Participación a trabajadores (f)	4.803,77	6.624,73
(-) Amortización pérdidas años anteriores	0,00	10.874,55
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRT)	0,00	7.200,00
(+) Gastos no deducibles locales	22.992,23	7.722,58
UTILIDAD GRAVABLE	50.213,59	26.621,48
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	50.213,59	26.621,48
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 18%	0,00	0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	11.048,99	6.122,94
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	11.048,99	6.122,94
Menos: Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (g)	22.614,86	24.497,44
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	0,00	0,00
(+) Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	22.614,86	24.497,44
(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	89.895,00	130.763,77
(-) Crédito Tributario de Años Anteriores	383.677,86	277.611,55
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0,00	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	430.881,00	383.877,65
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	4.406,43	12.478,01

NOTA 23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Detalle	Concepto	2013	2012
Servicios Tecnológicos TIM SL	Compras Servicios	515.465,77	632.240,41
	Total	515.465,77	632.240,41

NOTA 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente el anexo de precios de transferencia, el Informe Integral de precios de transferencia."

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos o informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con

partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 269 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia. A la fecha del presente informe está en ejecución este aspecto tributario.

NOTA 25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el período financiero 2010, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos.

La Gerencia General es la encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluación continua. TIMWE ECUADOR S.A. administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. La Compañía utiliza como estrategia de mercado poner en marcha otras alternativas de publicidad en los sistemas wap y web, así como desarrollar campañas utilizando las modalidades de promociones que se llevan a cabo en un periodo de tiempo definido. Los niveles de ingresos varían de acuerdo con la aceptación de público, capacidad adquisitiva de las personas, y la eficiencia en el desarrollo de las estrategias arriba mencionadas. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el nivel de ingresos generados

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. TIMWE ECUADOR S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía realiza transacciones en origen monetario Euros, con proveedores del exterior, sin embargo al 31 de diciembre de 2013 las obligaciones fueron reexpresadas para mostrar el valor real de la obligación en la moneda local, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de Inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a. Año 2013	2,70%
b. Año 2012	4,16%
c. Año 2011	5,41%
d. Año 2010	3,33%
e. Año 2009	4,31%

Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

TIMWE ECUADOR S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

NOTA 26. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2013, 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008 podrían ser revisadas por las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

NOTA 27. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".

Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades

Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

NOTA 28. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros, 24 de marzo de 2014 no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


Patricia Cobo
PRESIDENTA


Lilian Olmedo
CONTADORA